

MENDOZA, 29 NOV 2023

VISTO:

El contenido del Expediente: 38905/2023, en el que la Directora General Administrativa, Lic. Marcela Adriana QUERCETTI, informa que los representantes por los Alumnos ante la Junta Electoral Particular de la Facultad de Ingeniería, no podrán continuar desempeñándose en sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 159/2022-CD, se conformó la Junta Electoral Particular de la Facultad de Ingeniería.

Que los alumnos Solange Estefanía PUGA JOFRE y Santiago Nicolás GIL, Vocal Titular y Suplente respectivamente comunican que, por diferentes motivos, no podrán continuar desempeñándose en sus funciones.

Que el Consejo Directivo en sesión del día 21 de noviembre de 2023, requirió al Consejero por el Claustro de los Alumnos Sr. Lucio Andrés DE LUCA que haga llegar, a la mayor brevedad, el nombre de los estudiantes que integrarán la Junta Electoral Particular de la Facultad de Ingeniería, en carácter de Vocal Titular y Suplente, respetando el principio de paridad de género.

En uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar la JUNTA ELECTORAL PARTICULAR, POR LOS ALUMNOS, de la FACULTAD DE INGENIERÍA, con los siguientes integrantes:

VOCAL TITULAR: Martina PACE ORTIZ - DNI: 44.404.601
VOCAL SUPLENTE: Federico BARRIOS RETTA - DNI: 45.585.168

ARTÍCULO 2°.- Poner en funciones, a partir del 29 de noviembre del año 2023, a la JUNTA ELECTORAL PARTICULAR, POR LOS ALUMNOS de la FACULTAD DE INGENIERÍA designada por el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Ratificar al resto de los integrantes de la JUNTA ELECTORAL PARTICULAR de la FACULTAD DE INGENIERÍA, designada por Resol. N° 159/2022-CD.

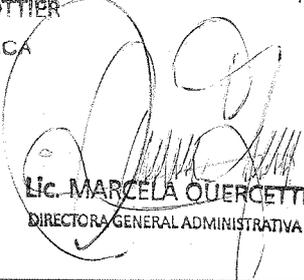
ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 714/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA